

España - Guinea, 1969: la estrategia de la tensión, parte I (de II), por Xavier Lacosta

Las relaciones diplomáticas entre España y Guinea Ecuatorial han sido cualquier cosa menos ideales desde que, el 12 de octubre de 1968, el ministro de Información y Turismo, Excmo. Sr. D. Manuel Fraga Iribarne, firmó la declaración de independencia con quien luego sería el sangriento dictador Francisco Macías Nguema. Menos de 6 meses después, casi siete millares de españoles abandonaron la ex colonia, dejando atrás un patrimonio y una experiencia vital que la diplomacia española no supo, o no quiso, defender. En los meses siguientes, Guinea iniciaría una cuesta abajo económica y social debida precisamente a esa repatriación, de la que aún no se ha recuperado pese al petróleo.

Pero, ¿en qué hechos concretos se originó la tensión entre ambos países que devino en tan absurdo resultado? Un detenido repaso a cada uno de los acontecimientos, no sólo a la 'crisis de las banderas', revela una cierta voluntad de injerencia por parte española en el devenir de la joven nación, lo que no disculpa las puras incitaciones a la violencia hechas por Macías. Para comenzar a averiguar en qué consistieron tales hechos -desde simples desaires a una ocupación militar- hay que remontarse a la primera reunión de la Conferencia Constitucional de Madrid, convocada en acatamiento de la resolución 2.230 de la ONU, entre el 30 de octubre y el 15 de noviembre de 1967 (i).

España había sido renuente una y otra vez a 'mover ficha' para que Guinea Ecuatorial llegara a la independencia de forma pacífica. Desde 1955, fecha en que los primeros independentistas -Acacio Mañé, Atanasio Ndongo...- hacen llegar una primera petición a la ONU, este organismo reconviene a España sobre Guinea en un mínimo de 9 ocasiones. En tanto, España declara la región primero provincia (1956) y luego territorio autónomo (1963), con el claro ánimo de que Guinea fuera tenida no como colonia sino como 'parte integrante' de la nación.

Sorprendentemente, diez años después, España rompe esta línea e invita en agosto de 1966 a que una delegación del Comité de Descolonización de la ONU visite Guinea. El 10 de octubre, España anuncia en la ONU que se iniciará el proceso de independencia, que constará de una conferencia para elaborar la Constitución, la votación de ésta en referéndum, seguida de elecciones generales y por último la independencia. Este solo anuncio es ya un motivo de roces futuros, porque Macías -un funcionario fiel condecorado por el régimen que padece una enfermedad mental con brotes psicóticos muy violentos- era partidario de obtener primero la independencia, y luego dotarse de Constitución sin la intervención de la metrópoli (ii).

La conferencia reúne a 46 guineanos, de los que sólo 10 permanecían con vida en 1979 cuando Teodoro Obiang derrocó a Macías Nguema. Participan el Movimiento Nacional de Liberación de Guinea Ecuatorial (MONALIGE, Atanasio Ndongo), Unión Bubi (Edmundo Bossio), Movimiento de Unidad de Guinea Ecuatorial (MUNGE, Bonifacio Ondó Edu) y otros grupos de manera que apenas ninguna etnia guineana queda sin representación (iii). El clima de las reuniones sube grados hasta acusar a varios jefes del franquismo: Nieto Antúnez, Carrero, Díaz de Villegas, de 'hacendados del capitalismo'. También se hacen patentes las maniobras de los delegados bubis para intentar una independencia de Fernando Poo separada de Río Muni, lo que contraviene la doctrina

descolonizadora internacional.

En la sesión del 3 de noviembre, Macías sorprende al resto de los delegados declarando su admiración por Hitler y su fidelidad al régimen de Franco y critica a la prensa española; Atanasio Ndongo le descalifica y se distancia de él. Macías se desliga del MONALIGE y crea el 'Secretariado Conjunto' con otros delegados dentro de la conferencia. El 15 de noviembre la metrópoli decide suspender la conferencia de forma unilateral, lo que le vale una nueva reconvenición de la ONU.

El 17 de abril de 1968 se abren de nuevo las sesiones de la Conferencia, que se alargarán hasta el 22 de junio. En esta segunda parte, España impone de facto un proyecto constitucional, rechazando el aportado por Macías -redactado por su asesor García Trevijano- y el de los partidos bubis que establecía que 'Fernando Poo es un estado soberano'. Hasta 33 delegados guineanos rechazan el proyecto de la metrópoli, pero deben 'tragarse': la representación española afirma que sólo ayudará a la futura república si se aprueba esa constitución. A partir de este momento, Macías se opondrá siempre a este texto constitucional "que nos ha impuesto España" (iv).

Pero nada de esto se trasluce en la prensa madrileña ya que, vista la expectación de la anterior fase, se han declarado como secretas las actas de las sesiones. España, que entre 1950 y 1966 había dilatado la independencia, insta ahora a acelerar el proceso: Ramón Sedó, representante español en la Conferencia, 'aclarar' que "España no impone una Constitución, lo único que sí va a imponer es la independencia para este año, con o sin Constitución". El ministro de Exteriores, Castiella, advierte a Gori Molubela, bubí, quien moriría asesinado en junio de 1972: "Si la mayoría de la gente de Guinea vota en contra de esta Constitución, España se lava las manos y abandona esto". ¿Se puede abandonar una colonia, como quien deja en la calle un armario viejo?

Lo que sí se trasluce en la prensa nacional es el viaje de Manuel Fraga, el 20 de julio, a Santa Isabel, capital de la colonia, para regalar unos estudios de TV cuya emisora, a 3.100 metros de altura, es calificada por PYRESA como 'la más alta de Europa (sic)' por un coste de 26 millones de pesetas, con equipo directivo absolutamente español. Fraga anuncia en ese acto nuevos regalos audiovisuales que nunca llegarán. La TV resulta ser, con el tiempo, un regalo envenenado y una fuente de problemas.

Y llega el momento del referéndum para aceptar el texto constitucional. Macías, astuto, propugna la abstención. España aporta un comité electoral, encargado de depurar el censo y verificar el proceso, con participación de observadores internacionales. El censo de 1967 según el 'Boletín Oficial de Guinea', establece 46.835 habitantes residentes en Fernando Poo, 200.106 en Río Muni y 2.000 en Annobón. Total: 248.941.

Pero esas cifras son más que dudosas: existen entre 30.000 y 40.000 trabajadores nigerianos, que en virtud de un acuerdo de emigración con España pueden establecerse como residentes al cabo de tres años, hay 7.000 españoles -funcionarios, docentes, empresarios, militares, finqueros, misioneros, médicos...- y cifras más bajas de portugueses, cameruneses y gaboneses. Pero sólo los guineanos 'de nacionalidad española', según el legislador, tienen derecho a votar en el referéndum constitucional del 11 de agosto (v). Los funcionarios españoles que depuran el censo, dirigidos por Ángel Escudero y Jaime Castro García, establecen un cuerpo electoral de sólo 125.253 electores válidos. La depuración del censo afecta especialmente a la población de Fernando Poo, en donde pueden ejercer el voto nada más que 16.446 electores (vi).

Ya sólo faltan las elecciones generales para dar el salto definitivo hacia la independencia. Para esta ocasión, el censo aparece crecido en cuestión de unas semanas, hasta llegar a los 137.755

electorales. Los comicios, a dos vueltas a partir del 22 de septiembre, son ganados por quien se oponía a la Constitución, por Macías, al integrar en su candidatura los partidos de Edmundo Bossio y Atanasio Ndongu, con el fin de aislar a Bonifacio Ondó Edu (vii).

Llegados a este momento cabe realizar diversas puntualizaciones sobre la sociedad de la colonia. Pese a las buenas y autocomplacientes palabras de los dirigentes españoles (viii) sobre el alto nivel de renta per capita en Guinea, el monto de las inversiones públicas o el número de camas hospitalarias, la realidad tiene otra cara muy diferente: en 1968 sólo hay 5 médicos indígenas en toda Guinea y no existe ni un solo economista guineano. Se calcula que en Río Muni hay 300 kilómetros de carreteras, de los que sólo el 30 por 100 están asfaltados.

España ha impuesto un complejo sistema de subvenciones y exenciones a las cooperativas agrarias, que dependen totalmente del Estado paternalista para la adquisición de material y venta del producto, y que sin embargo no funciona: en 1965, el Ministerio de Trabajo debe socorrer al patronato de cooperativas con un préstamo de 43,5 millones de pesetas.

La metrópoli invierte menos de 700 millones anuales en el presupuesto colonial, su última aportación es de 104 millones de pesetas en obras públicas, en tanto el PIB ronda los 4.000 millones de pesetas. El sueldo de un bracero nigeriano es de 700 pesetas, el de un funcionario de la colonia, 3.000; el de Bonifacio Ondó Edu, presidente del Gobierno Autónomo, 35.000. El sueldo anual de Macías como jefe del Estado en este ejercicio es de 516.000 pesetas, unos 17.200 dólares (ix).

Pero la economía diaria registra muy escaso capital circulante, al punto que muy pocos pagan sus transacciones en metálico y al momento, sino mediante 'vales' o recibos... que se hacen efectivos al mes siguiente, cuando el estado español paga los sueldos de militares y funcionarios o las subvenciones a los cooperativistas, lo que significa una nueva inyección de dinero en metálico. Ante la proximidad de la independencia y la desconfianza hacia lo que traiga ésta, muchos españoles, particulares y empresas, deciden colocar su capital en España, con lo que se 'evaden', aunque de manera legal, hasta 2.000 millones de pesetas.

No existe un proyecto de presupuesto general guineano a medio o largo plazo para aplicar al día siguiente a la independencia, sino que todos, colonizados y metrópoli, confían en que todo vaya a seguir igual, como una 'prolongación' natural del mismo estado de las cosas. Por no existir, no existe ni proyecto de un banco estatal, ni de moneda propia: el 13 de octubre de 1968 siguen circulando las pesetas 'rubias' con la misma paridad española como si no pasara nada.

En la firma del acta de independencia se incluyen varios convenios entre ambas partes. Se prorroga el presupuesto bianual de la colonia para lo que queda de 1968 y todo 1969, y se 'ceden' por ese mismo tiempo los funcionarios españoles de Hacienda, Puertos, Correos, etc. que cobrarán sus sueldos de ese presupuesto cedido.

Así, en un protocolo semisecreto, se prorroga igualmente la estancia por dos años de la Guardia Civil, la Armada y el Ejército del Aire. Así, se crea en Madrid un 'Mando de las Fuerzas Españolas en Guinea' el 22 de septiembre de 1968, con un Comisario General para las tropas españolas en Guinea, que es operativo hasta el 6 de junio de 1969. Así, se obliga Guinea Ecuatorial a mantener las concesiones petrolíferas realizadas por España. Así, se obliga también la república a la protección de los españoles residentes.

En esa ebullición de gestos y buenas intenciones, aparecen de tanto en tanto indicios de desconfianza. Por ejemplo, un número indeterminado de guineanos 'con nacionalidad española'

solicita su ingreso en distintas academias militares españolas, en la esperanza de seguir siendo españoles el resto de su vida (x). Pero las solicitudes no son cursadas: se quedan en un cajón de la administración colonial. Es de suponer que parte de los solicitantes fue muerto o padeció represión años después, es de suponer también que, quizás, se convirtieran ellos mismos en represores.

La víspera de la independencia, Ondó Edu, el perdedor de las elecciones, el rival de Macías, el presidente del Gobierno Autónomo, el fang partidario de la independencia separada, es condecorado con la Gran Cruz de Isabel la Católica. Otro gesto de España que no debió escapársele a Macías...

Pero en fin, llega ese Día de la Independencia del 12 de octubre de 1968, muy celebrado la víspera a cuenta de la 'paga extra' concedida por el ya presidente Macías al pueblo. De nuevo aparece Manuel Fraga para firmar las actas (xi) y se registran disturbios. Se planifican dos actos de firma, uno en Santa Isabel y otro en Bata. En la primera localidad, a las 12.00 horas, los guineanos vejan la estatua de Ángel Barrera, gobernador de la colonia en la década de los 20. En Bata, horas más tarde, Infantería de Marina y Guardia Civil crean un 'pasillo' de seguridad empleando la fuerza contra una muchedumbre que, la noche antes, había quemado dos iglesias y amenazado claramente a los españoles. Aviones y barcos hacia España comienzan a salir llenos de esposas e hijos...

Y llega el día siguiente a la independencia. Macías debió llevarse un disgusto al comprobar que el palacio presidencial, la antigua residencia del Comisario General en Santa Isabel, había sido previa y completamente vaciado de muebles y enseres por los funcionarios españoles, que no dejaron ni el aire acondicionado: hay testigos que vieron cómo los obreros tapiaban los boquetes.

Un funcionario de esa ya extinta Comisaría General se presenta ante Macías como el embajador de España en Santa Isabel: se llama Juan Durán Lóriga, es subdirector general para África del Ministerio de Exteriores y durante semanas, como eficaz 'tapado', ha cursado órdenes estrictas de actuación al equipo directivo español de la TV en Guinea sobre qué políticos guineanos debían salir en pantalla y qué tratamiento informativo debía dárselos. Algunos periodistas de la TV, por orden de la superioridad, colaboraron en la campaña de Bonifacio Ondó Edu: el ahora presidente no era el candidato favorito de la metrópoli. Entre Macías y el embajador surge una antipatía mutua casi al instante.

Y pasan las primeras semanas, y llegan los primeros incidentes. La policía y orden público se traspasa a la república, con todas las fichas de los españoles que poseen armas, largas o cortas. Macías ordena que sean entregadas todas las armas, y muchos coloniales las entregan inutilizadas.

Ondó Edu, huido a Gabón temeroso por su vida, es atraído de vuelta con engaños en los que colabora la embajada española. Macías lo pone bajo arresto domiciliario. Pero al resto de sus partidarios, que la Guardia Nacional -la antigua Guardia Territorial, creada y entrenada por España-, localiza y detiene, los manda encerrar en la prisión de Black Beach. Cuando el fiscal, funcionario aportado por España, se interesa por los cargos, Macías lo expulsa del país.

Las nuevas autoridades guineanas, porque lo han visto hacer así a las antiguas españolas, intentan imponer sus criterios a su TV, la que les regaló Fraga. Y se encuentran con que no, con que los directivos españoles no les obedecen, con el argumento de que no se ha hecho una cesión formal. Directivos del ente que en la Villa y Corte hubieran perdido la parte trasera de su anatomía ante un deseo levemente insinuado por cualquier mandamás ministerial, espetan ahora a ministros y secretarios de la nueva república que 'dependemos de Madrid' y no reconocen su autoridad. Sí reconocen, en cambio, la autoridad de los censores españoles que visan los programas en Madrid antes de ser pasados por la TV en Guinea (xii).

Y llega un fin de mes, el de noviembre de 1968, y la república apenas tiene líquido para pagar a los nuevos funcionarios guineanos pese a que España iba a aportar presupuesto. Claro, es que ese presupuesto era para pagar a los funcionarios españoles cedidos y poco más. Los coloniales comienzan a exigir pagos al contado, rompiendo el sistema de 'vales', y esta frágil economía diaria comienza a desmoronarse.

Y llega el mes siguiente, y quien aún no es conocido como dictador empieza a quitarse la careta: el 14 de diciembre, en Sevilla de Niefang, Macías anuncia por primera vez que va a constituir un partido único "para unificar ideas" (xiii). En tanto algún colonial comienza a oír a los fangs cómo, en lengua pamue, se reparten la propiedad futura de tal o cual casa o negocio (xiv) de españoles y portugueses...

Ese mismo mes de diciembre, el día 30, es expulsado por Macías otro funcionario español, el ex secretario del Gobierno Civil de Fernando Poo, Fernando Rodríguez López Lammes, a quien se le había pedido un informe sobre la creación del Banco de Guinea Ecuatorial SA por un grupo de particulares. Resulta que entre esos promotores se encontraba ¡Francisco Paesa Sánchez!

Veinte años antes de que Paesa fuera conocido de todos los medios de comunicación españoles por su implicación en la 'guerra sucia', la corrupción policial, el caso Roldán, etc., este personaje tenía ya un curriculum vitae en Guinea Ecuatorial: había sido desterrado de Río Muni años atrás, por estafa y malversación. Obviamente, el ex secretario Rodríguez López informó contra la honestidad de semejante individuo, lo que le valió la expulsión. Por contra, Paesa se convirtió en uno de los asesores de Macías, y llegó a vender acciones del banco misterioso en Londres y Ginebra.

NOTAS:

i/ Este artículo se basa en las siguientes obras: 'Guinea, diez años de independencia', artículo por Donato Ndongo Biyogo en 'Historia 16' n° 30, Información y Publicaciones SA, Madrid, octubre 1978; 'Una merienda de blancos. Descolonización de Guinea 1936-1968', artículo del mismo autor, en 'Historia 16'. Extra IX, misma ed., Madrid, abril 1979; 'Malabo, ruptura con Guinea', Luis Carrascosa, ed. Mayler SA, Madrid, abril 1977; 'Macías, la ley del silencio', Ramón García Domínguez, Plaza y Janés SA, 3ª edición, Barcelona, mayo 1977; 'El juicio contra Macías', Alejandro Artucio, Comisión Internacional de Juristas, Ginebra, noviembre 1979; revista 'Triunfo', n° 583, Madrid, 11 agosto 1979; revista 'Gaceta Ilustrada', n° 1.193, Madrid, 19 agosto 1979; 'Guinea Ecuatorial, reflexiones y comentarios', Carlos Fleitas Alonso, no publicado, diciembre 1999 y 'Cronología de Guinea Ecuatorial: 1950 / 1979. De la independencia al juicio contra Macías', obra del autor, no publicada, Palma de Mallorca, mayo 2000. Deben citarse también los recuerdos orales de Juan José Otón, de Manuela Viedma, de Cecilio Buele -hijo de 'papa' Buele-, y de Teófilo Lacosta -padre del autor.

ii/ Los analistas de la Villa y Corte no acaban de interpretar una contradicción total: mientras en la metrópoli no existen sindicatos libres, ni elecciones por sufragio, ni partidos políticos, todo eso sí existe ya en la todavía colonia. En septiembre, un mes antes de que se abra la conferencia, un editorial del 'Ya' sostiene de manera alegre que Guinea no se independice, sino que se convierta en un 'estado asociado' de España, 'solución que en Puerto Rico ha dado tan buenos resultados' y constituya 'un estado libre asociado a otro más fuerte'. El más fuerte era España, claro. El más libre, por eliminación, debía ser Guinea. Si algún lector o periodista de aquellos tiempos se hubiera detenido en invertir los términos habría concluido que España tal vez fuera fuerte, pero no libre. Las 'cabezas pensantes' de España viven no en la utopía, sino en la inopia.

iii/ Las etnias de Guinea Ecuatorial son: bubis, fernandinos -mestizos de la ocupación británica: de Sierra Leona, desterrados y emancipados de Cuba- pagalos (annoboneses), ndowes, combes y bengas (pueblos playeros), bujebas, y fangs o pámués (ramas okak y ntumu) que pertenecen al tronco de etnias bantú centroafricanas. Los bubis tienen un concepto de familia cercano a la europea; se sienten a gusto con la administración española, que les otorga tierras, les facilita negocios, subvenciones, aplica la 'ley de las 4 hectáreas', les integra en cooperativas, mantiene las comunicaciones, etc.; sus creencias se adaptan al catolicismo. Leyendas orales de los fang y representaciones dramáticas narran su emigración histórica desde Camerún y Gabón, empujados por otros grupos. Presentan organización social en tribus y clanes. Poligamia, compra de esposas -más simbólica que real- con ekueles -puñales de hierro- y otros bienes a sus padres y parientes. Todo el clan ampara a las mujeres para proteger a viudas y huérfanos: por esa razón los maridos asumen los hijos que las esposas tienen con otros hombres. Estos son guerreros, cazadores; hasta la década de los 20 se enfrentan armados a la Guardia Colonial. Las mujeres deben ocuparse de la casa, de los hijos y del trabajo en el campo, que los fang desprecian. Fuertes tradiciones animistas: ofrendas materiales en esquinas y encrucijadas de los caminos, totemismo -sociedad de hombres leopardo, comunión de individuos con animales o ro a elemba- y necrofagia de los cadáveres de los antepasados para asumir rasgos de su personalidad. Los más viejos conservan la costumbre de tatuarse y limar sus dientes en punta. Principal institución social: la 'casa de la palabra', en donde todos los vecinos explican y resuelven públicamente sus diferencias ante el resto de la comunidad. Muchos fangs (caso de Macías) se integran en la administración colonial y asumen los modos y burocracia de la España de finales de los sesenta.

iv/ El texto constitucional en sí, demócrata y occidental, es diametralmente distinto a, y más avanzado que, los Fueros franquistas. Nueva contradicción política: mientras en la metrópoli aún se anatemizan las constituciones, a la colonia se le 'impone' una Constitución. Una de las disposiciones transitorias establece que se prorroga la vigencia de la legislación española, mientras no sea sustituida por una propia guineana. Este rasgo legal será vital en el fin de la dictadura nguemista, porque Macías será juzgado en septiembre de 1979 de acuerdo a la legislación española.

v/ Se trata de una contradicción más del régimen, con la bendición de la ONU: no pueden votar todos los residentes en unas elecciones que se pretenden por sufragio universal, pero los guineanos con nacionalidad española sí votan... para perder esa nacionalidad.

vi/ Resultados del referéndum constitucional: 72.458 votos favorables, 40.197 en contra, 2.198 votos nulos. La participación electoral fue del 56,3 por 100 en Fernando Poo y 97,1 en Rio Muni.

vii/ Resultados de las elecciones: en primera vuelta, Macías Nguema obtiene 36.176 votos, por los 31.941 de Bonifacio Ondó Edu. El MONALIGE de Atanasio Ndongo obtiene 18.300 votos, y la Unión Bubi de Bossio 5.000. Macías ofrece una alianza e integración en su gabinete a Atanasio y Bossio, para aislar así a Ondó Edu en la segunda vuelta: 68.310 votos para la coalición contra 41.254 para Ondó Edu.

viii/ Cabe reproducir estos datos por su discurso propagandístico: en 1962 se registraba una renta per capita de 332 dólares, la más alta de Africa. Se acusaba un 7,8 por 1.000 de mortalidad, la más baja de Africa, frente al 27 por 1.000 de la media en la banda tropical. De cada 7 habitantes, 1 estaba escolarizado. Una cama hospitalaria por cada 300 habitantes, mientras la media en la vecina Nigeria era de una por cada 2.700.

ix/ En el momento de su derrocamiento, la fortuna personal de Macías alcanzaba los 406.383.893 ekuelés, equivalentes a 13,540 millones de dólares, en un país en donde los funcionarios no

cobraban, la población era obligada a trabajar para el Estado sin sueldo, no existía electricidad, tribunales, transporte, prensa...

x/ Tras la independencia, la madre patria se convirtió para los guineanos en España en la 'madrstra patria': los pasaportes españoles de los naturales de Guinea no se renovaron al extinguir su vigencia, quedando sus titulares en situación de 'apátridas'. Ese fue el caso de 'papa Buele', en Mallorca, que ya sexagenario y tras medio siglo ininterrumpido de estancia en España vio con asombro cómo un funcionario se negaba a renovarle el pasaporte. Para arreglar su situación se le exigió que renunciara a la nacionalidad guineana ¡que nunca había tenido!

xi/ Curioso: no el ministro de Exteriores, sino el de Información y Turismo, representaba a España en los actos de la Independencia de la colonia.

xii/ Los programas vienen 'en lata' por avión. Esta TV tiene una cierta producción propia, informativos sobre todo, pero el resto de programación es la de la TVE de 1969: 'Galas del sábado', telefilmes, etc. Junto con los estudios y emisora se regalaron aparatos para fundar teleclubes, que acabaron en los domicilios de los prohombres guineanos.

xiii/ Después de un cuarto de siglo al servicio de la burocracia colonial franquista, Macías iba a aplicar lo que había aprendido, faltaría más.

xiv/ Testimonio de Juan José Otón, de la Imprenta Cervantes de Bata, quien habla pame a la perfección.
